



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR DEL CONTRATO "SEGUIMIENTO
TÉCNICO DEL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO EN EL ÁMBITO DE SCPSA.
EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000002"

Pamplona, 4 de abril de 2024

Con fecha 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Seguimiento técnico del compostaje doméstico y comunitario en el ámbito de SCPSA. Expediente 2024/SCON-ASU/000002".

El valor estimado del contrato asciende a 319.427,74 € IVA excluido siendo el importe de licitación de 116.155,54 € IVA excluido para dos años.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de abril de 2024 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Vermican Soluciones de Compostaje S.L.
- sm, sistemas medioambientales, S.L.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *"Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática"*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 08.15 horas del 4 de abril de 2024, por la Secretaria de la Mesa se comprueba que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego.

Se procede a la apertura del sobre A y se comprueba que ambas empresas han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.



En la declaración responsable presentada por Vermicam Soluciones de Compostaje S.L. se indica diversa documentación como confidencial. Por la Secretaria de la Mesa se informa, que en cualquier caso, debe ir motivada en los supuestos que la Ley Foral 2/2018 de contratos Públicos califica como tales. Por lo tanto, en el momento en que se solicitara acceso al expediente por cualquier otro licitador o se tuviera que remitir con ocasión de una reclamación o recurso, el órgano de contratación deberá determinar qué parte de la documentación de la oferta, reúne las características previstas por la legislación para ser calificada como confidencial. Igualmente, en su declaración responsable, se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en un expediente anterior. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Posteriormente, siendo las 08:30 horas, se procede a la apertura del sobre B que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Seguimiento técnico del compostaje doméstico y comunitario en el ámbito de SCPSA. Expediente 2024/SCON-ASU/000002” a las empresas Vermican Soluciones de Compostaje S.L. y sm, sistemas medioambientales, S.L.
2. ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación

Acta firmada por las siguientes personas:

Mikel Bezunartea Lacasta
Presidente de la Mesa de
Contratación

Mikel Manzanos Areta
Director de Control de Calidad, Medio
Ambiente y PRL

Beatriz Yaben Oyarzun
Técnica de Medio Ambiente

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Belén Pascual Morrás
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	04/04/2024 13:15 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MARÍA MORAL GURREA	04/04/2024 13:16 Aprueba	
FIRMANTE[3]	BELÉN PASCUAL MORRÁS	04/04/2024 13:19 Aprueba	
FIRMANTE[4]	BEATRIZ YABEN OYARZUN	04/04/2024 13:30 Aprueba	
FIRMANTE[5]	MIKEL MANZANOS ARETA	04/04/2024 13:36 Aprueba	
FIRMANTE[6]	MIKEL BEZUNARTEA LACASTA	04/04/2024 16:50 Aprueba	

